



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

Proyecto de Declaración

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA

Conmemorar el 175° aniversario
de la muerte de María Remedios del Valle, destacada mujer afrodescendiente que
luchó en las guerras de la Independencia de nuestra Patria, a cumplirse el 8 de
noviembre del corriente año.

Débora Sabrina Galán
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

FUNDAMENTOS

María Remedios del Valle comenzó a escribir la historia grande de nuestro país desempeñándose como auxiliar del Tercio de Andaluces durante la Segunda Invasión Inglesa en 1807, colaborando con uno de los cuerpos de milicia que lograron una gloriosa defensa de Buenos Aires. Posteriormente, acompañando a su marido y sus hijos, participó de la primera expedición militar al Alto Perú dirigida por Juan José Castelli en 1810.

Durante su permanencia en el Ejército del Norte se incorporó primero a la sexta compañía de artillería volante del Regimiento de Artillería de la Patria. Tanto su esposo como sus dos hijos perecieron en el campo de batalla. Con destacadas victorias en los combates de Tucumán y Salta, también debió soportar distintas derrotas como las de Vilcapugio y Ayohuma en 1813, donde fue herida de bala y tomada prisionera por las fuerzas realistas, siendo sometida a torturas y azotes públicos.

Durante la Batalla de Tucumán se destacó por su valor y por el auxilio de soldados en el frente, lo que le valió que Manuel Belgrano le otorgara el rango de Capitana. Tras ser capturada tras la derrota en Ayohuma, sus gestiones en el campo de prisioneros fueron vitales para ayudar a huir a varios de sus compañeros. Muchas veces estuvo a punto de ser fusilada, sin embargo, pudo sortear los embates tenazmente.

Tras fugarse de dichas instalaciones, pudo volver al ejército argentino bajo las órdenes de Don Martín Miguel de Güemes y Juan Antonio Álvarez de Arenales. De vuelta en Buenos Aires, no le fue fácil que la reconocieran como capitana y que le pagaran su sueldo, y cuando lo consiguió fue por poco tiempo.

Tras el fin de su tarea en las guerras de la independencia retornó a nuestra Ciudad de Buenos Aires, viviendo en condiciones infrahumanas que en nada se condecían con su grandeza como "Madre de la Patria", apodo que se ganó por sus heroicas actuaciones en el campo de batalla por parte de los soldados y con el que hoy se la reivindica. Sus virtudes como militar le valieron finalmente el otorgamiento de un magro salario como Capitana de Infantería, tras tratar su caso



*Honorable Cámara de Diputados
 Provincia de Buenos Aires*

150° Período Legislativo
 Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
 Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la defensa y el
 cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

en la Sala de Representantes de la provincia de Buenos Aires en 1828. Había iniciado las gestiones para obtener esta justa retribución en 1827. Los testimonios del General Juan José Viamonte y de Tomás de Anchorena fueron vitales para que el expediente tuviera visto favorable. También se creó una comisión a fin de redactar y publicar su biografía, y se contempló la realización de un monumento en su honor. Más tarde se la nombró Sargento Mayor y luego se le aumentó más de seis veces su pensión durante el gobierno de Juan Manuel de Rosas. Fue por ello, cuentan algunos historiadores, que cambió su nombre a Remedios Rosas en agradecimiento por quien la ayudó a recuperar el lugar de heroína de nuestro incipiente país que nunca debería haber perdido.

Su muerte, ocurrida el 8 de noviembre de 1847, originó entre otras cosas la sanción de la Ley 26.852 en abril de 2013, la cual instituye al 8 de noviembre como el Día Nacional de los Afroargentinos y de la cultura afro, en conmemoración a la vida de doña María Remedios y su entrega por nuestra independencia. Dicha ley fue producto, en gran parte, gracias a la militancia de las organizaciones afrodescendientes.

Por todo lo expuesto, agradezco a mis pares su voto positivo para con el presente proyecto.

Debora Sabrina Galan
 Diputada Provincial
 Bloque Frente de Todos